

**CONVOCATORIA PÚBLICA
54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO
“MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”
HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”**

El Instituto Departamental de Cultura del Meta dando cumplimiento al plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “HAGAMOS GRANDE AL META” 2020 – 2023; y con el propósito de exaltar, promover, fomentar el desarrollo de las expresiones de la cultura llanera, en sus potencialidades artísticas y capacidades creadoras, alrededor de las prácticas tradicionales y las nuevas propuestas del joropo ante el país y el mundo, presenta las bases para la convocatoria pública del **CONCURSO 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, a realizarse en el municipio de Villavicencio del 11 de agosto al 15 de agosto de 2022.



Pie de foto: Tomada de <https://web.facebook.com/photo?fbid=567173014764337&set=a.282427093238932>

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 41

CONVOCATORIA PÚBLICA

Gobernador del Departamento del Meta
JUAN GUILLERMO ZULUÁGA CARDONA

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ

Subdirector General Instituto Departamental de Cultura del Meta
JORGE DAVID PEREZ BARRETO

Asesor Musical Instituto Departamental de Cultura del Meta
ANDERSON ARENAS HURTADO

CONTENIDO

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 41

1.	5	
2.	6	
3.	8	
3.1	Derechos	8
3.2	Deberes	8
3.3	Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor	9
3.4	Causales de descalificación y/o sanción	10
3.5	Del jurado	10
3.5.1	Selección de Jurados	10
3.5.2	Facultades, procedimientos y deberes	11
3.5.3	Reglamento de Jurados	12
3.6	De la Mesa Técnica	12
3.6.1	Coordinador de Mesa Técnica	12
3.6.2	Auxiliar Operativo de Mesa Técnica	13
3.6.3	Auxiliar Administrativo Mesa Técnica	13
3.6.3	Sistematización de la Mesa Técnica	13
4.	CONGRESILLO TÉCNICO	13
5.	AUDICIONES	14
5.1	Audición privada – PRE SELECCIÓN	14
5.2	Audición privada - SELECCIÓN	15
5.3	Audición pública – SELECCIÓN Y FINAL	16
5.4	Entrega de premios	16
6.	CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	17
6.1	¿Quiénes participan?	17
6.2	Quiénes no pueden participar	18
6.3	Requisitos para participar	18
6.4	Parámetros de grabación de audio y video	19
6.4.1	Condiciones generales	19
6.4.2	Cámara	19
6.4.3	Iluminación	19
6.4.4	Sonido	19

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 4 DE 41

6.5 Presentación de la propuesta:	20
6.5.1 Requisitos de Participación para concurso de Interpretación	20
6.5.2 Requisitos de participación en Concurso de Composición	21
7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES	21
7.1 Concurso de Interpretación	27
7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera	27
7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - Nuevas sonoridades	28
7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos	29
7.1.4 Modalidades Mejores Instrumentistas y/o vocalistas - Ensamblés Nuevos Formatos	30
7.1.5. Modalidad Voz Femenina Criolla	30
7.1.6 Modalidad Voz Femenina Estilizada	31
7.1.7 Modalidad Voz Masculina Criolla	32
7.1.8 Modalidad Voz Masculina Estilizada	32
7.1.9 Modalidad Declamador	33
7.1.10 Modalidad Mejor Coplero	33
7.1.11 Modalidad Pareja de Baile Moderno	34
7.1.12 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”	35
7.1.13 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Ayer”	36
8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN	37
8.1 Modalidad Inédita Instrumental para Arpa Llanera	38
8.2 Modalidad Inédita Instrumental para Bandola Llanera	38
8.3 Modalidad Obra Instrumental para Cuatro Llanero	39
8.4 Modalidad Pasaje Inédito	40
8.5 Modalidad Golpe Inédito	40
8.6 Modalidad Poema Inédito	41
8.7 Premiación especial: Mejor Espectáculo de Música Llanera.	42
9. CRONOGRAMA	43

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Congresillo Técnico.	14
Tabla 2. Audición Privada I.	15

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 5 DE 41

Tabla 3. Audición Privada II.	15
Tabla 4. Audición Privada III.	15
Tabla 5. Modalidades e incentivos - Fuente: Instituto Departamental de Cultura Del Meta.	22
Tabla 6. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.	27
Tabla 7. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.	28
Tabla 8. Criterios de Evaluación – Modalidad de Ensamblés Nuevos Formatos - Etapa de preselección	29
Tabla 9. Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas.	30
Tabla 10. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Criolla	31
Tabla 11. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Estilizada	31
Tabla 12. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Masculina Criolla	32
Tabla 13. Criterios de Evaluación – Modalidad Voz Masculina Estilizada	33
Tabla 14. Criterios De Evaluación - Modalidad Declamador	33
Tabla 15. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Moderno	34
Tabla 16. Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”	35
Tabla 17. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer"	36
Tabla 18. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera	38
Tabla 19. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera	39
Tabla 20. Criterios de Evaluación - Modalidad Instrumental para Cuatro Llanero	39
Tabla 21. Criterios de Evaluación - Modalidad Pasaje Inédito.	40
Tabla 22. Criterios de Evaluación - Modalidad Golpe Inédito.	41
Tabla 23. Criterios de Evaluación - Modalidad Poema Inédito.	42

1. HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”

América, cuyo nombre de pila es Luz América Rey Sierra, se graduó muy joven como administradora de empresas, especialista en Gerencia de Mercadeo y Alta Gerencia, profesión que ha aplicado a sus empresas y proyectos culturales.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 6 DE 41

A sus escasos 20 años, su espíritu emprendedor la llevó a fundar la Corporación Cultural Llanera ‘Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa’ – Corculla, cuyo origen tuvo que ver con el deseo de rendir un homenaje a los dos cultores que representan su tradición familiar y a la vez, símbolos de nuestra música y folclor.

Desde entonces, América y Corculla se fusionaron para lograr lo que ninguna otra entidad o gestor han logrado en cuanto a la formación, promoción y difusión de la música, el folclor y la cultura llanera en el Meta, con proyección nacional e internacional. Y aquí, un dato significativo: Corculla se lanzó a la vida pública el 24 de febrero de 2000, con un concierto que se llamó “**La mujer llanera canta**”.

América ha sido ganadora de diversos concursos, en calidad de compositora e intérprete, y se ha destacado como productora de jingles para diversas marcas regionales y nacionales. Gracias a su labor como artista y gestora cultural, ha obtenido decenas de reconocimientos locales, regionales y algunos nacionales e internacionales.

Su emprendimiento de formación, enfocado en las áreas de danza, canto e instrumentos llaneros, lo ha llevado, en lo local, a múltiples espacios; barrios, comunidades, empresas, internados, instituciones de educación públicas y privadas, y a diversos municipios del Meta. Se calcula que, en estas últimas dos décadas, con su trabajo ha formado a más de 17.000 personas, en especial de población infantil y juvenil.

Es la creadora y directora artística de las agrupaciones y proyectos Los Niños del Joropo, Show Joropo y del gran musical del llano colombiano Vive Zaperoco, un espectáculo de gran formato, con una duración de más de 3 horas y 75 artistas en escena, entre músicos, cantantes y bailarines de joropo, que ha realizado cinco temporadas, con más de 50.000 asistentes a sus diversas funciones, lo que lo constituye en uno de los más ambiciosos emprendimientos musicales de la cultura llanera en todos sus tiempos.

Tomada de Fernández, J. (2022). Mujer llanera. Ímpetu y grandeza del joropo. <https://devx.meta.gov.co>. Villavicencio, Colombia.

2. PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta tiene la misión de fortalecer el arte y la cultura en el departamento del Meta, a través de la implementación de la política pública cultural, fomentando las expresiones identitarias, el diálogo intercultural y el emprendimiento, para un desarrollo sociocultural sostenible de las comunidades metenses; asociado al propósito de la movilización de artistas, creadores, investigadores, folcloristas y gestores culturales, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las disciplinas de la música y la danza, reciban estímulos a través de estos eventos, cuya convocatoria pública para selección de concursantes de actores musicales y

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 7 DE 41

dancísticos del género del joropo, va dirigida principalmente a personas naturales y es el mecanismo establecido para acceder a estos importantes estímulos que el gobierno departamental y el Ministerio de Cultura tienen previstos, según **convenio de concertación N° 0828 de 2022**, denominado **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, concurso a realizarse a partir del día once (11) de agosto hasta el día quince (15) de agosto del 2022.

Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Ministerio del interior en el decreto 749 de 2020 “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y la reciente resolución 350 del 01 de marzo del 2022 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales.

Que, por medio de la Ordenanza N°. 1059 del 29 de febrero de 2020, la Asamblea Departamental del Meta, estableció y reglamentó el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del Departamento del Meta, señalando en el artículo primero las fechas de celebración, por lo cual el Torneo Internacional del Joropo, y en su artículo segundo (2), autoriza al señor gobernador del Departamento del Meta para modificar el calendario de ferias y festividades del Departamento en caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Desde el sustento legal anteriormente mencionado el Instituto Departamental de Cultura del Meta realizará la versión número **54°** del **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN** donde se fortalecerá los procesos culturales en medio de la coyuntura por la situación generada a causa de la pandemia por el virus COVID-19, situación que ha llevado a tomar la decisión de realizar por tercera vez el **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO** en su versión **N° 54** con sus concursos de música (Interpretación y composición) y danza (parejas de baile), así: Convocatoria y recaudo de las propuestas de forma virtual, preselección y publicación de resultados de forma virtual, selección de finalistas de forma presencial.

Las bases del concurso del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”** fueron elaboradas, revisadas y aprobadas, con el fin de realizar una convocatoria pública de orden nacional e internacional según sea la modalidad en la que participen los artistas que interpreten, compongan o bailen música tradicional llanera. Los cuales tendrán la posibilidad de presentar una propuesta musical o dancística y ser preseleccionados sujetos a las condiciones técnicas y competitivas que el torneo lo exija.

Las propuestas participantes, serán evaluadas por jurados de reconocida trayectoria en las áreas musicales y dancísticas convocadas durante la etapa de preselección; donde se posibilitará la participación de concursantes departamentales, nacionales e internacionales residentes en Colombia o fuera de ella.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 8 DE 41

3. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES

3.1 Derechos

- ✓ Los concursantes tienen derecho a visibilizar las acciones de divulgación que el Instituto Departamental de Cultura del Meta hagan referente al torneo en mención.
- ✓ En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio otorgado según la modalidad en la que participaron, donde la institución aplicara los descuentos de ley.

3.2 Deberes

- ✓ Acatar los protocolos de funcionamiento, bioseguridad y horarios destinados para las presentaciones musicales y dancísticas.
- ✓ Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- ✓ Los ganadores del Torneo Internacional del Joropo para recibir su premio deberán adjuntar, dos (2) fotocopias del documento de identidad, dos (2) copias del Rut con código 9007 consultado del año 2022, para los extranjeros será de acuerdo a lo que exija la ley tributaria de Colombia.
- ✓ Documento de aceptación de pago del estímulo y/o premio.
 - Para los extranjeros;
 - ✓ Pasaporte.
 - ✓ permiso de permanencia o visa de conformidad con los requisitos de ingreso a Colombia

La premiación será consignada en la entidad autorizada por la organización del evento.

- ✓ Para las presentaciones virtuales y/o presenciales en público y de audición privada deberán usar como **indumentaria trajes típicos del folclor llanero**. El uso del **sombrero llanero** es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores, ponchos y accesorios de uso no tradicional.
- ✓ Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- ✓ Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones presenciales, virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privada, que les sean programadas por la organización en el marco del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTIN”**, esta asistencia es de carácter obligatorio, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización.
- ✓ Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier medio de comunicación (redes sociales, radio, tv,

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 9 DE 41

entre otras) de hallarse así, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.

- ✓ Es deber de los concursantes y los jurados no tener ningún contacto verbal, ni por escrito, ni ningún tipo de comunicación que alteren los resultados de la preselección y selección, de ser así y de ser comprobado, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.
- ✓ Es deber acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento.

3.3 Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor

- ✓ Autorizar mediante el formato único de inscripción al Instituto Departamental de Cultura del Meta o a quien éste designe, para que reproduzca la obra, solo para fines promocionales y de divulgación. El Instituto Departamental de Cultura a su vez, deberá hacer mención siempre y dar el crédito correspondiente a los respectivos autores.
- ✓ Certificar que se cuenta con la debida autorización del autor, en el caso de ser solamente el intérprete de la obra concursante.
- ✓ El ganador garantiza a la organización bajo la gravedad de juramento, que, con la interpretación y uso de los temas premiados, no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros, en caso de que el Instituto sea objeto en materia de propiedad intelectual.
- ✓ Registrar las obras inéditas en la página de derechos de autor del Ministerio del interior <http://www.derechodeautor.gov.co>

Nota 1: Se entiende que la licencia en materia de derechos de autor y conexos a que hace mención este numeral, queda enteramente remunerada por la organización del evento a instancias del premio otorgado.

Nota 2: De acuerdo con las autorizaciones que sobre derechos de autor efectúen los concursantes, éstos aceptan que el premio incluye en su totalidad los derechos patrimoniales surgidos por la edición, reproducción, divulgación o comunicación al público de las propuestas.

3.4 Causales de descalificación y/o sanción

El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la **Mesa Técnica y la Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta**, entendiendo que son causales de descalificación las siguientes:

- ✓ Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 10 DE 41

- ✓ Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- ✓ Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

Nota 3: El/la Director/a del Instituto estará ampliamente facultado/a para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

3.5 Del jurado

3.5.1 Selección de Jurados

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, estudiará el perfil de los jurados de preselección que requiere el concurso y seleccionará personas idóneas, teniendo en cuenta factores tales como: el nivel de formación académica y trayectoria artística.

El equipo de jurados estará conformado así:

- Jurado calificador de Preselección, quienes tienen la responsabilidad de realizar la selección previa de las propuestas que serán admitidas al concurso e irán a la etapa final de selección, etapa que será evaluada el 100% por el Jurado de preselección.
- Jurado calificador de final, quienes contarán con un perfil idóneo, con un nivel de formación académico y trayectoria artística reconocida en el ámbito de la música.

3.5.2 Facultades, procedimientos y deberes

- ✓ Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en un acta. La decisión del Jurado es inapelable.
- ✓ El Jurado de preselección solamente podrá declarar desierta cualquier modalidad, contando con el apoyo y el concepto de la Mesa Técnica, donde se considere que las propuestas recibidas no alcanzan los niveles de competitividad requeridos para el concurso, o si el número de las propuestas presentadas y preseleccionadas es inferior al número de premios a entregar. En este caso se debe sustentar en el acta con argumentos claros, necesarios y suficientes por qué se declara desierta la modalidad.
- ✓ Cuando alguna propuesta departamental, nacional o extranjera preseleccionada sea descalificada por alguna de las causales de descalificación referidas en las presentes bases,

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 11 DE 41

el Jurado podrá completar el número de propuestas participantes con la o las propuestas evaluadas que sigan en el orden de puntaje.

- ✓ No es competencia del Jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes asignados a cada uno.
- ✓ El Jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones de los concursos.
- ✓ Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.
- ✓ En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización designara un integrante de la Mesa Técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- ✓ En el **Acta de Ganadores** quedará registrado el nombre de los ganadores, su número de identificación y las obras interpretadas según las modalidades ganadoras.
- ✓ El Jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionará la premiación predeterminada.
- ✓ El Jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- ✓ Quien con posterioridad al cierre de inscripciones sea postulado como jurado de preselección del concurso y sin saberlo haya inscrito alguna obra a participar, tendrá la posibilidad de decidir si la retira y asumir su postulación como jurado o declinar su participación como jurado y continuar en el concurso.
- ✓ Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la Mesa Técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.

3.5.3 Reglamento de Jurados

- ✓ El jurado deberá asistir una (1) hora antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para la selección.
- ✓ Una vez iniciado el proceso de audición de una obra, el jurado tiene prohibido hacer uso del celular; este solo se permitirá en casos excepcionales de fuerza mayor.
- ✓ Una vez iniciado el proceso de audición, el jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde este calificando.
- ✓ Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- ✓ Se prohíbe la participación del jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- ✓ Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 12 DE 41

jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.

- ✓ Es totalmente prohibido para el jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.
- ✓ Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- ✓ Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la Mesa Técnica.
- ✓ El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por los integrantes de la Mesa Técnica, el Asesor Musical y el (la) Director (a) del Instituto de Cultura del Departamento del Meta.

3.6 De la Mesa Técnica

- ✓ La Mesa Técnica del concurso estará conformada por personas idóneas designadas por la organización, a partir de perfiles técnicos, tecnológicos, profesionales y/o musicales, de acuerdo con la función que desarrolle en la Mesa Técnica.

3.6.1 Coordinador de Mesa Técnica

- ✓ Deberá ser profesional, con experiencia y conocimientos en el área artística y o musical.
- ✓ Es misión del coordinador de mesa técnica avisar sobre cualquier anomalía del concurso.
- ✓ Las señales del coordinador orientarán a los jurados sobre el término de los tiempos, para que ellos sean los que reglamentariamente los concluyan.
- ✓ El coordinador de mesa técnica avisará de alguna anomalía auditiva que se presente, al jurado de calificación.
- ✓ Debe velar por la ejecución de las bases del concurso en todas sus etapas y responder por el buen funcionamiento de todo el equipo que conforma la mesa técnica.
- ✓ El coordinador de la mesa técnica será el líder y responsable directo por el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de todo el equipo de la mesa técnica.

3.6.2 Mesa Técnica

- ✓ Debe encargarse de la organización, control de la documentación y archivo.
- ✓ Apoyará la digitalización de puntajes; toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ✓ Apoyar la logística de atención a los participantes y jurados.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.
- ✓ Estará a cargo de la organización y control de la documentación y archivo.
- ✓ Apoyará la digitalización de puntajes y toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ✓ Apoyará la logística de atención a los participantes y jurados.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 13 DE 41

- ✓ Mantener la comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.
- ✓ Sistematizar de manera permanente, el registro de la calificación digital de los jurados del concurso en las audiciones presenciales, virtuales, privadas de preselección y las del público en selección final.
- ✓ Realizará talleres de manejo del software de calificación a los jurados del concurso, si se hace necesario
- ✓ Será responsable de todo lo referente a manejo de software de tabulación, puntajes definitivos y emisión de resultados según las planillas diligenciadas por los jurados.

4. CONGRESILLO TÉCNICO

- ✓ El congresillo técnico es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelven dudas y se definen procedimientos específicos.
- ✓ Todos los concursantes o el director musical de la agrupación e integrantes de la Mesa Técnica, tienen la obligación de asistir al congresillo técnico.
- ✓ El congresillo técnico se realizará de **manera virtual y/o presencial por modalidades**, actividad que será informada con anterioridad a través de la mesa técnica a los concursantes preseleccionados. Ver (Tabla 1).

Tabla 1. Congresillo Técnico.

ITEM	MODALIDAD	PREMIO	PUESTO	CONGRESILLO
1	Repentismo (Coplero) – tradicional.	Incentivo	1°	Martes 8 A 9 am
2	Declamador	Incentivo	1°	
3	Poema Inédito	Incentivo	1°	
4	Voz masculina criolla	Incentivo	1°	Martes 9 A 10 am
5	Voz masculina Estilizada	Incentivo	1°	
6	Voz femenina criolla	Incentivo	1°	
7	Voz femenina Estilizada	Incentivo	1°	
8	Golpe Inédito	Incentivo	1°	
9	Pasaje Inédito	Incentivo	1°	Martes 10 A 11 am
10	Ensamblés Nuevos formatos	Incentivo	1°	
11	Conjunto de música tradicional llanera	Incentivo	1°	
12	Conjunto de música llanera - nuevas sonoridades del joropo.	Incentivo	1°	
13	Obra inédita instrumental para Arpa	Incentivo	1°	
14	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera	Incentivo	1°	
15	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera	Incentivo	1°	

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 14 DE 41

16	Pareja de Baile Moderno	Incentivo	1°	Martes 11 A 12 m
17	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)	Incentivo	1°	
18	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)	Incentivo	1°	

Fuente: Elaboración propia

5. AUDICIONES

5.1 Audición privada – PRE SELECCIÓN

Consiste en la presentación de las propuestas enviadas de manera virtual en formato de **video (modalidades de danzas) y audio (modalidades de música)** ante el jurado calificador, sin presencia de público y con el acompañamiento de la mesa técnica; dicho ejercicio se hará a puerta cerrada y dará como resultado la clasificación de cinco (5) propuestas por modalidad para la etapa de selección, quienes deberán presentarse de manera presencial en el marco de la realización del Concurso para definir los ganadores del mismo. Los copleros serán invitados según decisión de la organización del evento.

5.2 Audición privada - SELECCIÓN

La audición privada se hará en el auditorio asignado por la organización ante los jurados en el siguiente orden: Ver tablas (2, 3 y 4).

Martes a partir de las 3 p.m.

Tabla 2. Audición Privada I.

ITEM	MODALIDAD
1	Poema Inédito
2	Voz masculina criolla
3	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera
4	Pasaje Inédito
5	Conjunto de música tradicional llanera interpretando las nuevas sonoridades del joropo
6	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Miércoles a partir de las 8 a.m.

Tabla 3. Audición Privada II.

ITEM	MODALIDAD
1	Declamador
2	Voz femenina Estilizada
3	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera
4	Golpe Inédito
5	Ensamblados Nuevos Formatos
6	Pareja de Baile Moderno

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Miércoles a partir de las 2 p.m.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 15 DE 41

Tabla 4. Audición Privada III.

ITEM	MODALIDAD
1	Voz masculina Estilizada
2	Obra inédita instrumental para Arpa
3	Voz femenina criolla
4	Conjunto de música tradicional llanera interpretando música netamente tradicional.
5	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

5.3 Audición pública – SELECCIÓN Y FINAL

Es el espacio donde los concursantes clasificados en la etapa de selección se presentan al público en vivo y/o a través de las diferentes redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación ante el público y el jurado calificador. La respectiva selección y final se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

Día N° 1: Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los cuatro (4) concursantes de cada modalidad evaluada que continúan con su participación.

Día N° 2: Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los tres (3) concursantes de cada modalidad evaluada que continúan con su participación.

Día N° 3: Presentación en público de los cinco (5) concursantes en tarima principal de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 2:00 p.m., al finalizar el día se publicarán los dos (2) finalistas de cada una de las modalidades evaluadas que acceden a la etapa final.

Día N° 4: Presentación en público de los dos (2) finalistas en tarima principal - a partir de las 2:00 p.m. todas las modalidades, al finalizar la jornada se publicarán los ganadores.

Nota 5: El jurado calificador será el encargado de realizar la evaluación a los participantes de las modalidades hasta la etapa FINAL; a partir de allí, será el público el encargado de seleccionar los ganadores entre los dos finalistas (**un finalista de orden departamental y un finalista de orden nacional e internacional**) de cada modalidad, a través del uso de las herramientas digitales que disponga la organización durante la realización de la versión 54 del Torneo Internacional del Joropo.

5.4 Entrega de premios

Conocida la decisión final de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación de inhabilidades de cada uno de los seleccionados; de encontrarse que alguno estuviere incurso en

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 16 DE 41

causal de inhabilidad o impedimento, quedará rechazado y se hará manifiesta su descalificación en la correspondiente **Acta de Premiación**. En caso de que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, se retirará al participante del concurso y quedará inhabilitado para participar durante los dos (2) años siguientes.

Nota 6: El concursante que resultare ganador deberá adjuntar, dos (2) fotocopias de cédula, formato diligenciado de aceptación de pago, una (1) fotocopia de RUT Actualizado al año 2022, para realizar el pago oportuno de su premio.

6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las siguientes son las condiciones generales y comunes que aplican a todos los participantes del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**; se recomienda tener en cuenta las condiciones de cada modalidad. El inscribirse a este concurso, implica la aceptación de las bases y las condiciones de participación.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá hacer uso de los registros sonoros y de video del concurso, sin que le genere costo alguno por concepto de Derechos de Autor y/o por interpretación, con fines de divulgación cultural y, como parte de su dinámica musical, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá grabar y producir discográficamente, transcribir musicalmente (levantamiento de partituras) y publicar por cualquier medio las obras preseleccionadas y/o ganadoras a título de registro histórico, patrimonio musical y artístico sin que esto genere algún perjuicio de tipo legal.

6.1 ¿Quiénes participan?

Personas nacionales y extranjeras (depende de la modalidad a la que se postulen) mayores de dieciocho (18) años, cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cedula y/o permiso especial de permanencia, "PEP")

Nota 7: Los concursantes deben tener en cuenta que podrán participar exclusivamente en una (1) modalidad, **los concursantes internacionales no podrán participar ni como nacionales y departamentales de ninguna manera, ni con nacionalidad ni con residencia colombiana.**

Para todas las modalidades, con excepción de copleros; se hará una preselección de las cinco (5) propuestas, de las cuales se escogerá: **Dos (2) propuestas Departamentales, y Tres (3) propuestas que serán Nacionales y/o Internaciones.**

Exceptuando las modalidades ***Pasaje Inédito, Golpe Inédito y Poema Inédito***, la cual **será única y exclusivamente** para ***compositores departamentales y nacionales*** que acrediten su permanencia con la documentación antes mencionada.

Enlace del Formulario de Inscripciones al 54° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”: www.culturameta.gov.co

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 17 DE 41

Enlace del formulario de inscripción: <https://forms.gle/7hyK3BFqhbgu6E2f7>

Parágrafo: En caso de quedar preseleccionados, se requerirá por parte de la organización en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir de la emisión del **acta de publicación** de preseleccionados, la siguiente información.

- ✓ Un video grabado de manera horizontal, no mayor a 20 segundos, en donde invite al público a participar de la votación en la fase final de **manera virtual por su propuesta como favorita del público**
- ✓ De lo contrario será sujetos a sanciones por parte de la organización.

6.2 Quienes no pueden participar

- ✓ Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración central e institutos descentralizados del departamento del Meta, y los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.
- ✓ Las personas que formen parte del Jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.
- ✓ Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados, miembros del Comité Técnico, de la Mesa Técnica y de la planta de personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ✓ Las personas contra las cuales se hayan formulado denuncias penales por concepto de derechos de autor, no podrán participar en el **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y en caso de estar incurso en esta prohibición se les excluirá automáticamente, sin que se genere costo alguno para el Instituto.
- ✓ Aun posteriormente a la participación y a la recepción del premio, si se demuestra que hubo plagio o apoderamiento indebido o ilegal de una obra que le pertenezca a otra persona, el participante deberá reintegrar el monto recibido con el ajuste de intereses corrientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar en su contra.

Nota 8: Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.

Nota 9: La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

Nota 10: Los participantes deberán presentarse con el vestuario llanero, en todas las etapas del concurso.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 18 DE 41

6.3 Requisitos para participar

Diligenciar, en su totalidad, el Formulario N°1 de Inscripción al 54° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" dispuesto en el enlace www.culturameta.gov.co según la modalidad en la que desea inscribirse y entregarlo dentro de las fechas señaladas en **forma digital** debidamente firmado por el (los) concursante(s), adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada modalidad, **y diligenciar el formulario digital - enlace: <https://forms.gle/7hyK3BFqhbqu6E2f7>**

El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a que la propuesta quede inhabilitada

6.4 Parámetros de grabación de audio y video

6.4.1 Condiciones generales

- ✓ Solo se aceptarán videos grabados para esta convocatoria. **No serán válidos** videos descargados de YouTube, ni de festivales de años anteriores. **(solo aplica para la modalidad de danzas)**
- ✓ Aceptaremos cualquier formato de grabación, mientras su calidad sea **FHD, 1080p** o superior. **(solo aplica para la modalidad de danzas)**
- ✓ Todo video que haya sido editado será descalificado. **(solo aplica para la modalidad de danzas)**

6.4.2 Cámara

- ✓ Los videos de danza deben ser grabados de forma horizontal a una cámara en plano abierto y estática, conservando el mismo encuadre que permita observar el cuerpo completo.
- ✓ Se podrán usar cámaras de video HD, cámaras DSLR, celulares, tablets o cualquier dispositivo de grabación, mientras cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos.
- ✓ Sugerimos realizar los encuadres de tal manera que en ellos aparezcan todos los bailarines que intervienen en la danza, evitando cortar pies, cabezas y manos.

6.4.3 Iluminación

- ✓ Se debe evitar la contraluz y en caso de grabar en la noche, por favor utilizar iluminación suficiente para permitir la identificación de los músicos y/o bailarines por parte del jurado.

6.4.4 Sonido

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 19 DE 41

- ✓ Aceptaremos audios (**aplica para todas las modalidades musicales**) grabados con sonido acústico que podrán ser tomados con el micrófono integrado del dispositivo de grabación o con uno o varios micrófonos y/o condensadores externos conectados a ese dispositivo. También es válida la comunicación por línea con la consola y/o interfaz de grabación.
- ✓ Toda edición de audio que altere la afinación inicial, cuantización, utilización de recursos de edición como el “Melodyne”, detectada entre otros será motivo de descalificación.
- ✓ Se permitirá una mezcla de audio sin alteraciones ya mencionadas.
- ✓ Sugerimos grabar en un espacio tranquilo en el que no encuentren interferencias.
- ✓ Se permiten que las grabaciones sean realizadas en estudios de grabación profesional o estudios de grabación en casa.

6.5 Presentación de la propuesta:

Los interesados en participar en las diferentes modalidades tanto de **interpretación** como de **composición** deberán enviar **solamente una (1) vez** la propuesta digital como lo reza el numeral “**6.4 Parámetros de grabación de audio y video**” a través del formulario de inscripción dispuesto en el enlace www.culturameta.gov.co

- ✓ Adjuntar Archivos Video y Audio: Se adjunta el video (**solo aplica para las modalidades de danza**) y el archivo de audio (**aplica para todas la modalidades musicales**) - Los archivos deberán pesar máximo una (1) Gigabyte (GB), una vez recibida la propuesta de manera correcta y que esta sea validada por la organización se enviará una respuesta de recibido.
- ✓ Los videos y audios se adjuntarán a través de WeTransfer con el nombre completo del participante y el documento de identificación escrito en el asunto al siguiente correo: convocatorias@culturameta.gov.co

6.5.1 Requisitos de Participación para concurso de Interpretación

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- a. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- c. Formato de **DECLARACION EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.
- d. Los participantes de las modalidades de **conjunto de música llanera y ensamble nuevos formatos** deberán enviar una breve, pero sólida sustentación escrita de su obra, que incluya: Datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado y argumentar el Porqué del repertorio seleccionado. Esta podrá ser utilizada para presentar la obra ante el público por redes y medios de comunicación.
- e. Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 20 DE 41

Nota 11: Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace www.culturameta.gov.co

6.5.2 Requisitos de participación en Concurso de Composición

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- a. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- c. Formato de **DECLARACION EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.
- d. Pantallazo de inscripción de la obra en la página <http://www.derechodeautor.gov.co> correspondiente a los derechos de autor de las obras; de ser preseleccionada, deberá enviar el certificado.
- e. Los participantes de las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito, Poema Inédito, deberán enviar cinco (5) copias del texto de la obra, escrita en computador en letra Arial 12, marcada y firmada *únicamente con el seudónimo del compositor*.
- f. Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es), en el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá anexar el formato de **Autorización Expresa** (adjunto como anexo en el Formulario N°1 - Inscripción al 54° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN").
- g. Certificación de residencia de mínimo tres (3) años, emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

Nota 12: Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace www.culturameta.gov.co

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 21 DE 41

7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, da apertura al proceso de convocatoria pública para la selección de participantes al **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, convoca a músicos y bailarines colombianos, extranjeros, mayores de 18 años, a presentar sus propuestas de acuerdo con las especificaciones de cada modalidad, en los siguientes concursos: Ver tabla 5. (Modalidades e incentivos)

Tabla 5. Modalidades e incentivos - Fuente: Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

ITEM	MODALIDAD	PUESTO	TOTAL, POR MODALIDAD		VALOR 2022	PORCENTAJE
1	Mejor Instrumentista Bandola Llanera	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
2	Mejor Instrumentista Arpa Llanera	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
3	Mejor Instrumentista Cuatro Llanera	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
4	Mejor Bajista	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
5	Mejor Maraquero	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
6	Melódico, armónico, percusivo y/o cantante integrante del formato vocal polifónico, diferentes a los instrumentos tradicionales llaneros (arpa y/o bandola llanera, cuatro, bajo y maracas).	1°	\$2.500.000	1	\$ 2.500.000	100%
7	Repentismo (Copleo) - 6 hombre y 6 mujeres	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
8		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
9		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
10		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
11		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
12		6°	\$ 13.300.000	1	\$ 500.000	0%
13		7°	\$ 13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
14		8°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
15		9°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
16		10°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
17		11°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
18		12°	\$13.300.000	1	\$ 500.000	0%
19	Pareja de Baile Moderno	1°	\$19.000.000	1	\$ 7.030.000	37%
20		2°	\$19.000.000	1	\$ 4.940.000	26%

21		3°	\$19.000.000	1	\$ 3.990.000	21%
22		4°	\$19.000.000	1	\$ 1.710.000	9%
23		5°	\$19.000.000	1	\$ 1.330.000	7%
24	Pareja de Baile Tradicional (Los de hoy)	1°	\$19.000.000	1	\$ 7.030.000	37%
25		2°	\$19.000.000	1	\$ 4.940.000	26%
26		3°	\$19.000.000	1	\$ 3.990.000	21%
27		4°	\$19.000.000	1	\$ 1.710.000	9%
28		5°	\$19.000.000	1	\$ 1.330.000	7%
29	Pareja de Baile Tradicional (Los de ayer)	1°	\$19.000.000	1	\$ 7.030.000	37%
30		2°	\$19.000.000	1	\$ 4.940.000	26%
31		3°	\$19.000.000	1	\$ 3.990.000	21%
32		4°	\$19.000.000	1	\$ 1.710.000	9%
33		5°	\$19.000.000	1	\$ 1.330.000	7%
34	Voz masculina criolla	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
35		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
36		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
37		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
38		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
39	Voz masculina Estilizada	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
40		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
41		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
42		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
43		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
44	Voz femenina criolla	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
45		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
46		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
47		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
48		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
49	Voz femenina Estilizada	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
50		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
51		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
52		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
53		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
54	Declamador	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
55		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
56		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
57		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
58		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
59	Ensamblados Nuevos	1°	\$45.600.000	10	\$ 16.872.000	37%

60	formatos	2°	\$45.600.000	10	\$ 11.856.000	26%
61		3°	\$45.600.000	10	\$ 9.576.000	21%
62		4°	\$45.600.000	10	\$ 4.104.000	9%
63		5°	\$45.600.000	10	\$ 3.192.000	7%
64	Conjunto de música tradicional llanera	1°	\$45.600.000	5	\$ 16.872.000	37%
65		2°	\$45.600.000	5	\$ 11.856.000	26%
66		3°	\$45.600.000	5	\$ 9.576.000	21%
67		4°	\$45.600.000	5	\$ 4.104.000	9%
68		5°	\$45.600.000	5	\$ 3.192.000	7%
69	Conjunto de música tradicional llanera	1°	\$45.600.000	5	\$ 16.872.000	37%
70		2°	\$45.600.000	5	\$ 11.856.000	26%
71		3°	\$45.600.000	5	\$ 9.576.000	21%
72		4°	\$45.600.000	5	\$ 4.104.000	9%
73		5°	\$45.600.000	5	\$ 3.192.000	7%
74	Obra inédita instrumental para Arpa	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
75		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
76		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
77		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
78		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
79	Obra inédita instrumental para Bandola Llanera	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
80		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
81		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
82		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
83		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
84	Obra inédita instrumental para Cuatro Llanera	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
85		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
86		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
87		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
88		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
89	Golpe Inédito	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
90		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
91		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
92		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
93		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%
94	Pasaje Inédito	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%
95		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%
96		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%
97		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%
98		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 24 DE 41

99	Poema Inédito	1°	\$13.300.000	1	\$ 4.921.000	37%	
100		2°	\$13.300.000	1	\$ 3.458.000	26%	
101		3°	\$13.300.000	1	\$ 2.793.000	21%	
102		4°	\$13.300.000	1	\$ 1.197.000	9%	
103		5°	\$13.300.000	1	\$ 931.000	7%	
		TOTAL			\$ 382.700.000		

Fuente: Elaboración propia.

Parágrafo: Los valores estipulados en la premiación estarán sujetos a la aplicación de los impuestos y descuentos de ley según normatividad vigente.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, una vez realizada el acta de cierre de las inscripciones el día **quince (15) de julio del 2022**, efectuará la clasificación y registro de las propuestas inscritas. El resultado será publicado en la página Web del Instituto Departamental de Cultura del Meta: www.culturameta.gov.co

Una vez consolidado el listado total de propuestas recibidas, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará un equipo de jurados de preselección, quienes, en compañía de la mesa técnica, revisará que cada una de las propuestas cumpla con las condiciones generales y requisitos de participación. Sólo se verificarán los documentos aportados por los concursantes en el momento de su inscripción y, no se podrá solicitar ni admitir documentos faltantes ni correcciones.

Para tal efecto, el equipo de jurados de preselección suscribirá un acta, en donde quedará constancia del nombre de los concursantes preseleccionados y la modalidad en la que participaron.

Quienes resulten preseleccionados no podrán ceder o cambiar sus derechos de participación por ninguna circunstancia. Una vez realizado el proceso de preselección de candidatos, El Instituto Departamental de Cultura del Meta, publicará el acta en su portal www.culturameta.gov.co; documento oficial con el cual se convoca a los participantes preseleccionados a presentarse al concurso del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**.

7.1 CONCURSO DE INTERPRETACIÓN

7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera

Concurran Conjuntos de música llanera Departamentales, Nacionales e internacionales conformados por un total de cuatro (4) a cinco (5) instrumentistas. Deberán interpretar un (1) arreglo musical con una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos, basado en

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 25 DE 41

los golpes tradicionales de la música llanera y conservando los elementos interpretativos y sonoros de la misma.

Nota 13: No podrán incluir elementos armónicos y melódicos de otras músicas ni podrán concursar arreglos musicales que se hayan presentado para versiones anteriores del concurso y/o festivales.

Los Instrumentos que se entienden como parte de la organología del conjunto de Música Tradicional Llanera son: guitarra (tiple), bandolón (requinto tiple), bandola, arpa, mandolina, guitarra, cirrampla, furruco, cuatro, maracas y contrabajo o bajo eléctrico. Se aclara que el contrabajo y el bajo eléctrico no es de carácter obligatorio.

Los conjuntos seleccionados de música llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 6).

Tabla 6. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble musical: Interpretación, balance sonoro e instrumental y acoplamiento.	35%
Propuesta musical: Coherencia, creatividad sin perder la tradición, conservación del lenguaje de la música tradicional llanera.	35%
Desempeño individual: técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
Puesta en escena: Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 14: Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para la etapa de preselección y selección del concurso.

7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - Nuevas sonoridades

Concurran Conjuntos de música llanera Departamentales, Nacionales e internacionales conformados por un total de cuatro (4) a cinco (5) instrumentistas Deberán interpretar una (1) obra y/o arreglo musical con una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos, creada a partir de los golpes y/o pasajes tradicionales llaneros; De acuerdo a lo anterior y como diferencia a la modalidad de conjunto de música llanera tradicional, para esta modalidad se permite citar herramientas de otros lenguajes musicales (músicas universales), siempre y cuando su uso sea en función únicamente ornamental; El arreglo debe tener como punto de partida los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

Formatos sugeridos:

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 26 DE 41

- Arpa, bandola, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
- Arpa, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
- Bandola, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.

No podrán concursar obras y/o arreglos musicales que hayan participado para versiones anteriores del torneo Internacional del Joropo.

Los conjuntos seleccionados de música llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 7).

Tabla 7. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Llanera - Etapa de Preselección.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble musical: Interpretación, balance sonoro e instrumental y acoplamiento.	35%
Propuesta musical: Coherencia, originalidad, creatividad y mixtura de los lenguajes musicales interpretados,	35%
Desempeño individual: técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
Puesta en escena: Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 15: Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para la etapa de preselección y selección del concurso.

7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos

Concurran agrupaciones Departamentales, Nacionales e Internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales de formato libre instrumental, vocal o mixto, con un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) integrantes, que incluyan dentro de su formato, mínimo un instrumento armónico y/o melódico, que no pertenezca a los instrumentos que conforman el conjunto tradicional llanero, como el arpa llanera, el cuatro, las maracas y la bandola, exceptuando los formatos vocales a capella y/o acompañado máximo de un instrumento armónico y/o percusivo.

Deberán interpretar una (1) obra (máximo tres (3) movimientos contrastantes en caso de ser de carácter académico) y/o arreglo creado a partir de los golpes y/o pasajes tradicionales llaneros,

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 27 DE 41

haciendo uso de herramientas melódicas, rítmicas y armónicas características de otros lenguajes musicales (músicas universales). Debe contar con una duración máxima de nueve (9) minutos cincuenta y nueve (59) segundos.

Agrupaciones de Ensamble de Nuevos Formatos sugeridos por la organización: Grupos de cámara de cuerdas frotadas y/o vientos madera y/o vientos metal; ensambles sinfónicos y/o Bandísticos y/o mixtos máximo de 10 integrantes, formatos vocales polifónicos (mínimos a tres (3) voces la polifonía) acompañados máximo de un instrumento armónico y/o percutivo y/o a capella máximo de diez (10) integrantes, ensambles mixtos con diferentes instrumentos armónicos, melódicos y/o percutivos máximo de diez (10) integrantes, ensambles mixtos con instrumentos tradicionales llaneros y demás instrumentos armónicos, melódicos y/o percutivos máximo de diez (10) integrantes.

Nota 16: no es obligatorio que en la **Modalidad de Ensamble de Nuevos Formatos** cuenten con instrumentos tradicionales llaneros (arpa y/o bandola llanera, cuatro, bajo o contrabajo, maracas).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 8)

Tabla 8. Criterios de Evaluación – Modalidad de Ensambls Nuevos Formatos - Etapa de preselección

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble musical: Interpretación, balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento.	35%
Propuesta musical: Coherencia, originalidad, creatividad y mixtura de los lenguajes musicales interpretados.	35%
Desempeño individual: técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
Puesta en escena: Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.4 Modalidades Mejores Instrumentistas y/o vocalistas - Ensambls Nuevos Formatos

- ✓ Bandola Llanera.
- ✓ Arpa Llanera.
- ✓ Cuatro Llanero.
- ✓ Bajo Eléctrico.
- ✓ Maracas.
- ✓ Guitarro (tiple), bandolón, mandolina, guitarra, cirrampla, furruco.
- ✓ Instrumento Melódico, Armónico, Percutivo y/o Cantante integrante del Formato Vocal Polifónico, diferentes a los instrumentos tradicionales llaneros (Bandola Llanera, Arpa Llanera, Cuatro Llanero, Bajista Eléctrico y Maracas).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 28 DE 41

Podrán participar los instrumentistas y/o cantantes que sean integrantes de las modalidades que rezan los numerales así:

- ✓ 7.1.1 Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera.
- ✓ 7.1.2 Modalidad Conjunto de Música Llanera - nuevas sonoridades.
- ✓ 7.1.3 Modalidad Ensamblés Nuevos Formatos.

Serán escogidos de acuerdo con su desempeño en las propuestas de esas tres modalidades.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 9).

Tabla 9. Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble musical: Interpretación, balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento.	25%
Propuesta musical: Coherencia y creatividad	25%
Desempeño individual: técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	40%
Puesta en escena: Orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.5. Modalidad Voz Femenina Criolla

En esta modalidad concursarán cantantes Departamentales, Nacionales o Internacionales, deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (con tañío); el golpe recio (con tañío) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso. En la etapa de preselección, la intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico, y para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 10).

Tabla 10. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Criolla

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: manejo de escenario y proyección al público.	15%

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 29 DE 41

Vestuario: Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.6 Modalidad Voz Femenina Estilizada

En esta Modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales e internacionales; deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe tradicional, haciendo uso de herramientas vocales características del repertorio vocal de otros lenguajes musicales ajenos a la tradición llanera. En la etapa de preselección, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico y para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 11).

Tabla 11. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Estilizada

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: Manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello o Liqui-liqui.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.7 Modalidad Voz Masculina Criolla

En esta modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales o internacionales; deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (con tañío); el golpe recio (con tañío) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso. En la etapa de preselección, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico y para la etapa de selección, será acompañado por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 12).

Tabla 12. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Masculina Criolla

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
--------------------------	------------

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 30 DE 41

Técnica: afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: Manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.8 Modalidad Voz Masculina Estilizada

En esta Modalidad concursarán cantantes departamentales nacionales e internacionales; deberá **interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe tradicional sin tañío**, haciendo uso de herramientas vocales características del repertorio vocal de otros lenguajes musicales ajenos a la tradición llanera. En la etapa de preselección, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico y para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 13).

Tabla 13. Criterios de Evaluación – Modalidad Voz Masculina Estilizada

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización medida, acoplamiento	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.9 Modalidad Declamador

En esta modalidad concursarán declamadores departamentales nacionales e internacionales; Deberá participar con un (1) poema propio del folclor y tradición llanera y podrá declamar la obra con su estilo, sin alterar la forma estructural de los poemas.

Para esta categoría los participantes deben enviar anexo a la presentación de su propuesta una copia del texto original de la obra escogida para declamar, con su respectivo título y autor. A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (tabla 14).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 31 DE 41

Tabla 14. Criterios De Evaluación - Modalidad Declamador

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Pronunciación, modulación y memorización: Pronuncia y modula correctamente las palabras del poema, memoriza con exactitud el texto original.	40%
Puesta en escena: Manejo de escenario y proyección al público	25%
Expresión: Pronunciación correcta, considera los signos de expresión dando una entonación acertada teniendo en cuenta las pausas necesarias y convenientes.	25%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.10 Modalidad Mejor Copleo

En esta modalidad participarán doce (12) copleros, seis (6) hombres y seis (6) mujeres, por invitación de la organización que hayan sido escogidos por el jurado de preselección de acuerdo con su hoja de vida y trayectoria artística; serán evaluados por tres (3) jurados de calificación.

7.1.11 Modalidad Pareja de Baile Moderno

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero moderno (hombre – mujer) departamentales, nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los dieciocho (18) años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo moderno.

En la etapa de preselección, las parejas de baile deben ejecutar un tema con una duración de dos minutos y medio (2 y 1/2), donde se incluya un pasaje, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.

Observaciones de vestuario

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

HOMBRES

- ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- ✓ Pantalón y camisa o liqui-liqui de lujo, colores (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ✓ Cotizas llaneras de cuero.

MUJERES

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 32 DE 41

- ✓ Vestido enterizo con realces a la altura de la rodilla, podrán utilizar brillantes y estampados acordes a esta modalidad; se deben usar pantaletas o cariocas, no se admiten escotes profundos ni minifaldas.
- ✓ Cotizas llaneras decoradas acordes a la modalidad.
- ✓ Arreglo Floral pequeño en el cabello.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección). A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 15).

Tabla 15. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Moderno

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos musicales: Ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos técnicos: Manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
Aspectos interpretativos: expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la Creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo espectáculo.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.12 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales, nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los 18 años hasta los 51 años y treientos sesenta y cuatro días, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrió y un atravesado (por derecho); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido.

Observaciones de vestuario.

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

- a. **Hombres**
 - ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
 - ✓ Pantalón y camisa, tuco y salchichón o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 33 DE 41

✓ Cotiza negra sin accesorios.

b. Mujeres

- ✓ Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.
- ✓ Arreglo floral pequeño en el cabello.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 16).

Tabla 16. Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Musicales: ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos tradicionales: manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
Aspectos Interpretativos: expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

7.1.13 Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Ayer”

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales, nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales, nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los 50 años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrío y un atravesao (por derecho); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido.

Observaciones de vestuario.

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

a. Hombres

- ✓ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 34 DE 41

- ✓ Pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.

b. Mujeres

- ✓ Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ✓ Cotiza negra sin accesorios.
- ✓ Arreglo floral pequeño en el cabello.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 17).

Tabla 17. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer"

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Musicales: ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos tradicionales: manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
Aspectos Interpretativos: expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 35 DE 41

8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, con el propósito de fomentar la creación de obras musicales, convoca a los compositores colombianos y extranjeros, mayores de edad a presentar obras inéditas de música llanera en las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito y Poema Inédito, con temática libre; como también para que presenten obras inéditas instrumentales para Arpa Llanera, Bandola Llanera y Cuatro Llanero.

Cada autor compositor podrá presentar una única obra original que debe responder a las siguientes características:

- ✓ Se considera obra inédita aquella que no ha sido dada a conocer al público por ningún medio.
- ✓ Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es).
- ✓ En el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá diligenciar el formato de Autorización Expresa (Anexo en el Formulario N°1 - Inscripción al 54° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN").
- ✓ El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho de realizar interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de las obras premiadas. Por tanto, los autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los materiales de sus obras, quedando a salvo los derechos de autor.
- ✓ Todas las obras presentadas deben ser inéditas, es decir, que no han sido estrenadas por secciones o en totalidad en ninguna otra parte ni con el título actual ni con ningún otro título en otros concursos, en conciertos, programas de radio y televisión, ni incluida en fonogramas (disco, casete, disco compacto, video, cine, etc.) ni que tengan compromisos editoriales o discográficos con ninguna institución y/o empresa.

Nota 17: La organización, no asume responsabilidad alguna por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes; por tal motivo, el concursante es quien asume la responsabilidad, desde el momento en que realiza la inscripción de la obra.

Nota 18: Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como adaptación,

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 36 DE 41

aclarando que no es permitido realizar dichas adaptaciones en este concurso, ya que no hace parte de la composición.

8.1 Modalidad Inédita Instrumental para Arpa Llanera

Concurran compositores y/o intérpretes departamentales, Nacionales e internacionales que presenten obras para arpa llanera con o sin acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de herramientas arreglista y compositiva de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera. (se permite utilizar arpa de leves).

No se permiten frases, Melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 18).

Tabla 18. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

8.2 Modalidad Inédita Instrumental para Bandola Llanera

Concurran compositores y/o intérpretes Departamentales, Nacionales e internacionales que presenten obras para bandola llanera con o sin acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de herramientas arreglista y compositiva de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

No se permiten frases, Melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 37 DE 41

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 19).

Tabla 19. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

8.3 Modalidad Obra Instrumental para Cuatro Llanero

Concurran compositores y/o intérpretes departamentales, Nacionales e internacionales que presenten obras para cuatro llanero con o sin acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de herramientas arreglista y compositiva de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 20).

Tabla 20. Criterios de Evaluación - Modalidad Instrumental para Cuatro Llanero

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 38 DE 41

8.4 Modalidad Pasaje Inédito

En esta modalidad concursarán compositores departamentales, nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberá participar con composiciones inéditas y temáticas LIBRES; creadas principalmente a partir de los elementos tradicionales del pasaje llanero que podrán proponer nuevos elementos musicales, literarios e interpretativos, sin que esto afecte las características principales del género, la duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 21).

Tabla 21. Criterios de Evaluación - Modalidad Pasaje Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, creatividad en la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos musicales: Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 19: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

8.5 Modalidad Golpe Inédito

En esta modalidad concursan compositores departamentales, nacionales e internacionales, para éste año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberá participar con composiciones inéditas y temáticas LIBRES, que propongan aspectos métricos, rima, figuras literarias, e interpretaciones que implementen variantes en lo literario. En cuanto a la parte musical, que propongan recursos creativos enmarcados dentro de los esquemas del joropo. La duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos treinta (30) segundos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 22).

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 39 DE 41

Tabla 22. Criterios de Evaluación - Modalidad Golpe Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos musicales: Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 20: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

8.6 Modalidad Poema Inédito

En esta modalidad concursan compositores departamentales, nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.

Deberán participar con composiciones inéditas y temáticas libres, poemas inéditos los cuales conservarán las características del sistema o sistemas métricos y formas de rima, que por tradición se han usado en la composición llanera.

La duración de cada tema no deberá ser superior a cinco (5) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

Aparte del romance tradicional, se podrán proponer recursos estilísticos, tales como:

- ✓ Utilización o intercambio de órdenes estróficos (redondillas, décimas, versos pareados, glosas, etc.).
- ✓ Figuras literarias (metáforas, símiles, hipérbolos, prosopopeyas, retruécanos, anáforas, etc.).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 23).

Tabla 23. Criterios de Evaluación - Modalidad Poema Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 40 DE 41

Gramática, acentuación y puntuación.	20%
Aporte al desarrollo y evolución del género.	10%
TOTAL	100%

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Nota 21: todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de las bases del concurso	31 mayo 2022	11:59 p.m.
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción de propuestas	01 junio 2022	8:00 a.m.
Cierre de inscripciones de las propuestas	15 julio 2022	11:59 p.m.
Publicación del acta de cierre propuestas inscritas	18 julio 2022	8:00 a.m.
Publicación propuestas habilitadas	19 julio 2022	11:59 p.m.
Plazo para remitir observaciones	20 julio 2022	11:59 p.m.
Jornada de preselección de participantes virtual	21, 22 y 23 julio 2022	Según la programación
Publicación de acta de preselección del jurado evaluador	25 julio	8:00 a.m.
Congresillo Técnico (Asistencia Obligatoria presencial)	9 de agosto 2022	8 a.m. a 12 m.
Audiciones Privadas presenciales.	9 y 10 agosto 2022	Según la programación
Audiciones Públicas presenciales y final.	11, 12, 13 y 14 agosto 2022	Según la programación

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Parágrafo: La organización del certamen, bajo aprobación de la Dirección del Instituto de Cultura del Meta se reserva el derecho de ajustar, a causa de situaciones extraordinarias y/o especiales, algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras de garantizarles a los actores del **54° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” - Homenaje a Luz América Rey Sierra “América Rey” – 2022** transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del evento.

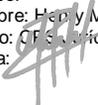
Las bases del Concurso, descritas anteriormente, fueron revisadas y aprobadas por el **Comité Técnico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 41 DE 41

Nota 22: la realización del evento queda sujeta al cumplimiento de las medidas o disposiciones emitidas por el gobierno Nacional o Departamental, según las dificultades presentadas a causa de la pandemia mundial por CORONAVIRUS – COVID19.

En constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022.


JORGE DAVID PÉREZ BARRETO
 Subdirector General encargado de funciones de
 Dirección

Reviso:
 Nombre: Henry Maldonado
 Cargo: C.F.S. Jurídico
 Firma: 

Elabore:
 Nombre: Anderson Arenas
 Cargo: Asesor Musical
 Firma: 